EXPEDIENTE N° 300605-2025-005528

Cutervo, 04 de julio de 2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° D111-2025-MPC/ALC.

FIRMA DIGITAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CUTERVO
Firmado digitalmente por GONZALEZ CRUZ Moises FAU 20174691267 soft
SEDE - ALC. - Alcal.
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/07/2025 09:46 a. m.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO, PROVINCIA DE CUTERVO, REGIÓN DE CAJAMARCA.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°063-2025-MPC/A, de fecha 28 de enero de 2025; Carta de Renuncia de fecha 26 de mayo de 2025; Memorando N°D136-2025-MPC/ALC, de fecha 03 de julio de 2025, del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 194° de la Constitución Política de Estado y Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, en concordancia con la Autonomía Política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, de acuerdo a los artículos 8°, 39° y 43° del citado cuerpo normativo, Ley N° 27972, referidos a la Administración Municipal y Normas Municipales, señalan que la Municipalidad se encuentra integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros, correspondiéndole a éste organizar su administración de acuerdo a sus necesidades y presupuesto, siendo que por resoluciones se aprueben y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, al amparo de los dispositivos normativos que atribuyen a la autoridad edil la autonomía administrativa, política y económica y con sujeción a los artículos 26°, 27° y 28° de la Ley Orgánica de Municipalidades que establece la Estructura Administrativa Municipal, los mismos que definen la designación como la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma entidad, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°063-2025-MPC/A, de fecha 28 de enero de 2025, se ENCARGA la SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO de la Municipalidad Provincial de Cutervo, al profesional HERMES ELI HERRERA VARGAS;

V° B°
Firmado digitalmente por BERRIOS FERNANDEZ Manuel Teodoro FAU 20174691267 hard
SEDE - OGA - Jef.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 04/07/2025 09:36 a. m.

V° B°
Firmado digitalmente por DELGADO SALAZAR Jose Gerardo FAU 20174691267 hard
SEDE - GM - Ger. Mun.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 04/07/2025 09:35 a. m.

V° B°
Firmado digitalmente por DIAZ GARCIA Damian Miguel FAU 20174691267 hard
SEDE - OGAJ - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 03/07/2025 07:15 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por DIAZ GARCIA Damian Miguel FAU 20174691267 hard
SEDE - OGDACGD - Jef. (e)
Motivo: Doy V°B° Por Encargo
Fecha: 03/07/2025 07:15 p. m.

V° B°
Firmado digitalmente por GONZALEZ CRUZ Moises FAU 20174691267 soft
SEDE - ALC. - Alcal.
Motivo: Doy V°B°
Fecha: 03/07/2025 07:13 p. m.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Cutervo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://mad3nucleo.municutervo.gob.pe/consulta** e ingresando el código: **EYMSUA**

Que, con fecha 26 de mayo de 2025, el CPC. Hermes Eli Herrera Vargas presenta Carta de Renuncia, colocando su cargo a disposición como Subgerente de Desarrollo Económico y Productivo de la Municipalidad Provincial de Cutervo;

Que, mediante Memorando N°D136-2025-MPC/ALC, de fecha 03 de julio de 2025, del despacho de Alcaldía, ordena se concluya la Encargatura, por renuncia, al profesional HERMES ELI HERRERA VARGAS, y se dispone la proyección de resolución de CONCLUSIÓN de la ENCARGATURA como SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO de la Municipalidad Provincial de Cutervo;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20. ° inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONCLUIR la ENCARGATURA al profesional **HERMES ELI HERRERA VARGAS**, como **SUBGERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO** de la Municipalidad Provincial de Cutervo, ocupando el cargo hasta el día 04 de julio de 2025; agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo de proceder a hacer la entrega de toda la documentación y margesí de bienes como lo estipula la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DÉJESE sin efecto toda resolución u otro documento administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR al interesado y demás áreas administrativas de la Municipalidad Provincial de Cutervo con el contenido de la presente resolución, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnologías de Información, la publicación en la Página Web Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

MOISES GONZALEZ CRUZ
Alcalde
ALCALDÍA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad Provincial de Cutervo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://mad3nucleo.municutervo.gob.pe/consulta** e ingresando el código: **EYMSUA**